



## Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 31 de Marzo de 2022 ante el notario que autoriza, por SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 6711 - 2022.-

Santiago, 01 de Abril de 2022.-



123456926043  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456926043.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F108-123456926043.-

JOH/11

REPERTORIO N° 6.711-2022

FD

M. 679534

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN**  
**"ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD 10.2" DE 9° GENERACIÓN"**  
**DE**  
**SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A.**

Protocolización de Bases de Promoción **"ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD 10.2" DE 9° GENERACIÓN**", suscrito con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, solicitado por don **Matías Jarpa Fernández**, que consta de cinco páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **QUINIENTOS OCHO**.

Santiago, 31 de Marzo de 2022.-



**VERÓNICA TORREALBA COSTABAL**  
**NOTARIO SUPLENTE**

Pag: 2/9



Certificado N°  
123456926043  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**INUTILIZADA**



## BASES DE PROMOCIÓN

### "ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD 10.2" DE 9° GENERACIÓN"

La promoción "ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD 10.2" DE 9° GENERACIÓN", en adelante la "PROMOCIÓN", es organizada por SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A., Rol Único Tributario N° 96.825.170-8, representada por doña Mariela Jacir Ramírez, cédula nacional de identidad N° 10.328.124-5, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Vicuña Mackenna N° 7.255, oficina 1209, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, en adelante "SCC S.A." y/o el "ORGANIZADOR" y se registrará por las presentes bases, en adelante, las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

#### 1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

SCC S.A. ha organizado la PROMOCIÓN que se llevará a efecto desde el día 01 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual los tarjetahabientes de la Tarjeta Corona Mastercard o Tarjeta Corona Mi Solución (en adelante ambas conjuntamente la "Tarjeta Corona"), actualicen su correo electrónico y número de teléfono celular en las formas que se señalan en el número 2 siguiente, participarán automáticamente en el sorteo de:

- a) Un iPad 10.2" de 9° Generación Wi-Fi 64GB Color Gris Espacial.

#### 2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la PROMOCIÓN todos los tarjetahabientes de Tarjeta Corona, en adelante indistintamente los "PARTICIPANTES", que durante el PLAZO:

- a) Ingresen al formulario "Actualiza tus datos Aquí" que se encuentra en la página web [www.tarjetacorona.cl](http://www.tarjetacorona.cl) y que llenen los datos solicitados (correo electrónico y teléfono celular), o
- b) Actualicen sus datos personales (correo electrónico y teléfono celular) en los módulos de atención de Negocio Financiero dispuestos en las tiendas Corona a lo largo del país.



### **3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 5.- siguiente.

### **4.- SORTEO.**

Resultarán favorecidas con el premio descrito en el N° 1 anterior, aquellas personas cuyo nombre o Rut, debidamente registrado, sea escogido al azar mediante sorteo electrónico a realizarse el día 11 de mayo de 2022. Lo anterior se efectuará mediante sistema de sorteo electrónico y, con la asistencia del personal que participe en éste mediante plataformas de telecomunicaciones y/o video conferencia. El ganador será publicado en la página web [www.tarjetaCorona.cl](http://www.tarjetaCorona.cl), y será contactado mediante llamada telefónica realizada al número ingresado.

### **5.-CONDICIONES GENERALES.**

- a) Para la entrega del premio, el ganador previamente contactado deberá dirigirse dentro de los 10 días siguientes de haber sido avisado de ser ganador del iPad, a las oficinas ubicadas en calle Moneda N°812, oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en caso que el ganador tenga residencia en la Región Metropolitana. Por su parte, si el ganador reside fuera de la Región Metropolitana, el iPad le será enviado dentro de los diez días de haber sido avisado de ser ganador del iPad.
- b) Quedan expresamente exceptuados de participar en el sorteo todos los funcionarios dependientes de Sociedad de Créditos Comerciales S.A., Multitiendas Corona S.A., y sus empresas relacionadas, así como los cónyuges, padres e hijos, y también sus convivientes con quienes tengan hijos en común.
- c) La persona favorecida con el premio deberá suscribir el Acta de Entrega respectiva, en forma previa a la entrega del mismo. El formato del Acta se encuentra anexo a estas bases.

### **6.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.**

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio en el tiempo y forma que SCC S.A. determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.



Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial con la ley N° 19.496 sobre Protección De Los Derechos del Consumidor.

#### **7.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES.**

SCC S.A. podrá modificar las presentes BASES cuando lo requiera, -respetando los derechos adquiridos de los clientes- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno o algunos de los medios de publicidad señalados en el numeral 6.- anterior y protocolizar la modificación correspondiente ante un notario público con registro en la ciudad de Santiago

#### **8.- RESERVA DE ACCIONES.**

SCC S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

#### **9.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Cualquier dificultad relacionada directa e indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de la justicia ordinaria.

#### **10.- DATOS PERSONALES.**

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el "CONTRATO DE AFILIACION AL SISTEMA DE USO DE LA TARJETA DE CRÉDITO CORONA MI SOLUCIÓN, DE APERTURA DE LINEA DE CRÉDITO Y MANDATOS ESPECIALES" o en el "CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE CRÉDITO CORONA MASTERCARD®", según corresponda, suscrito por el cliente para acceder a la línea de crédito asociada a la Tarjeta Corona, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por SCC S.A. únicamente para los efectos antes referidos.

Pag: 6/9



Certificado Nº  
123456926043  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**10.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.**

Las presentes BASES son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979, oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 31 de marzo de 2022.

**11.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.**

Las BASES serán publicadas en el sitio [www.tarjetacorona.cl](http://www.tarjetacorona.cl) o en los medios que SCC S.A. disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

**12.- PERSONERÍAS.**

La personería de doña Mariela Jacir Ramírez para representar a SCC S.A. consta de escritura pública de fecha 04 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 31 de marzo de 2022.

**MARIELA  
ALEJANDRA  
JACIR RAMÍREZ**

Firmado digitalmente por MARIELA  
ALEJANDRA JACIR RAMÍREZ  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, st=METROPOLITANA DE  
SANTIAGO, l=SANTIAGO, o=MARIELA  
JACIR RAMÍREZ, ou=\*, cn=MARIELA  
ALEJANDRA JACIR RAMÍREZ,  
email=MJACIR@CORONA.CL  
Fecha: 2022.03.31 19:12:41 -03'00'

---

**MARIELA JACIR RAMÍREZ**  
p.p. SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A.

d0187-2022



ANEXO  
ACTA DE ENTREGA

Por el presente instrumento yo, \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, ciudad de \_\_\_\_\_, actuando personalmente, deo constancia de haber recibido a mi entera y total satisfacción, de parte de SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A., el siguiente premio:

1.- Un iPad 10.2" de 9° Generación Wi-Fi 64GB Color Gris Espacial, en el concurso "ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD 10.2" DE 9° GENERACIÓN".

Asimismo, declaro que acepto este premio, el cual se me ha otorgado de acuerdo a las bases del concurso "ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD 10.2" DE 9° GENERACIÓN".

Por el presente instrumento, autorizo irrevocablemente a la empresa Sociedad de Créditos Comerciales S.A. para utilizar mi nombre, voz e imagen como ganador (a) del concurso "ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD 10.2" DE 9° GENERACIÓN", para ser usado en los distintos medios de comunicación, sea prensa escrita, radio, cine, televisión, afiches o cualquier otra actividad promocional, por el período que estas empresas estimen conveniente. Estos serán utilizados sólo con fines de promoción, por lo que no se percibirá remuneración alguna ni ningún otro tipo de beneficios con motivo o en razón de la utilización que de mi nombre, voz e imagen hiciera Sociedad de Créditos Comerciales S.A.

En consecuencia, declaro haber recibido a mi entera y total conformidad el premio que obtuviera en el concurso "ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD 10.2" DE 9° GENERACIÓN", liberando a Sociedad de Créditos Comerciales S.A. de cualquier otra obligación por este concepto, y renunciando a toda acción que al efecto pudiere corresponderme.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:

RUT:

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO DE 5 PAGINAS SE PROTOCOLIZA BAJO EL REPERTORIO N° 0711 DE FECHA 31-03-2022 Y AGREGO AL FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL N° 500

IVAN TORREALBA ACEVEDO  
NOTARIO PUBLICO





El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el resultado de un proceso de digitalización y puede contener errores de formato o de contenido. Se recomienda verificar la información contenida en este documento con el documento original.



Certificado  
123456926043  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

